

# CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL

## INFORME 2018



## Contenido

---

	Página
<b>1. Presentación .....</b>	<b>3</b>
<b>2. Cumplimiento de funciones .....</b>	<b>4</b>
<b>3. Sesión realizada en 2018.....</b>	<b>6</b>
3.1 Opiniones expresadas en la Primera sesión .....	8
<b>4. Recuento del Consejo Consultivo Nacional 2008-2018 .....</b>	<b>12</b>
<b>5. Acciones para fortalecer la función de asesoría del CCN.....</b>	<b>17</b>
<b>6. Resumen.....</b>	<b>19</b>

## 1. Presentación

Para dar cumplimiento a la disposición Décima Sexta, fracción X de las Reglas para la integración y funcionamiento del Consejo Consultivo Nacional, se presenta el Informe Anual 2018 que detalla las actividades efectuadas por este órgano colegiado asesor de la Junta de Gobierno del INEGI.

Además de un resumen de la sesión realizada, cuyo detalle puede consultarse en el acta correspondiente disponible en el portal del SNIEG ([https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Consejo/sesiones/doc\\_12018/Acta\\_1a2018.pdf](https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Consejo/sesiones/doc_12018/Acta_1a2018.pdf)), se mencionan las opiniones y/o planteamientos expresados por los integrantes del Consejo durante el periodo.

De forma adicional, a diez años de la creación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y del propio Consejo, se presenta un breve recuento de los logros más importantes alcanzados, así como algunas consideraciones generales respecto a cómo fortalecer la labor de asesoría del CCN.

Es importante mencionar que habrá una renovación casi total de los integrantes del Consejo, tanto a nivel federal como de las Entidades Federativas, razón por la cual será vital la coordinación entre las Unidades del Estado para dar continuidad a la labor desempeñada por sus predecesores.

Una de las funciones prioritarias de los consejeros será su participación en la consulta y opinión de los instrumentos programáticos del Sistema establecidos en el artículo 9 de la Ley del SNIEG, los cuales ordenan y regulan las actividades necesarias para la planeación, programación, producción y difusión de la Información de Interés Nacional.

El Informe Anual 2018 del CCN permite documentar los avances logrados que contribuyen al propósito de asegurar la efectiva coordinación, participación y consulta entre los órganos colegiados del SNIEG.

## 2. Cumplimiento de funciones

Durante el 2018 el CCN dio cumplimiento a las funciones que establecen tanto la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG) como las Reglas para la integración y funcionamiento del Consejo Consultivo Nacional, con excepción de las que se señalan. Para solventar esto se cuenta con una *Propuesta de acciones para fortalecer la función de asesoría del Consejo Consultivo Nacional* (elaborada por la DGCSNIEG) de la que aquí se retoman solo algunas generalidades. El siguiente cuadro muestra las acciones que se realizaron para tal efecto.

LSNIEG	Acciones
ARTÍCULO 15.- El Consejo Consultivo Nacional deberá:	
<p>I. Opinar sobre los proyectos de los programas a que se refiere el artículo 9 de esta Ley.</p> <p>También se menciona en las Reglas para la integración y funcionamiento del CCN, Décima Tercera, Fracc. I.</p>	<p>Se preparan los comunicados para recabar opinión del Programa Anual de Estadística y Geografía.</p> <p>Conforme a lo señalado en el Artículo 15, fracción I de la LSNIEG y la regla Décima Segunda, fracción I de las Reglas para la Integración y Funcionamiento del Consejo Consultivo Nacional, corresponde a este órgano colegiado opinar sobre el proyecto del Programa Anual de Estadística y Geografía.</p> <p>Con este propósito se envió a los Consejeros el proyecto de este programa.</p>
<p>II. Proponer los temas, la información y los indicadores que, de conformidad con los artículos 77, fracción II y 78 de esta Ley, la Junta de Gobierno determine que habrán de considerarse de Interés Nacional.</p> <p>También se menciona en las Reglas para la integración y funcionamiento del CCN, Décima Tercera, Fracc. III.</p>	<p>Ver el apartado 4 del presente Informe, con algunas consideraciones para fortalecer la labor de asesoría del CCN.</p>
<p>III. Proponer la necesidad de crear los Subsistemas a que se refiere el artículo 17 último párrafo, de esta Ley.</p> <p>También se menciona en las Reglas para la integración y funcionamiento del CCN, Décima Tercera, Fracc. IV.</p>	<p>Ver el apartado 4 del presente Informe, con algunas consideraciones para fortalecer la labor de asesoría del CCN.</p>

LSNIEG	Acciones
<p>IV. Opinar sobre los demás asuntos que someta a su consideración la Junta de Gobierno.</p> <p>También se menciona en las Reglas para la integración y funcionamiento del CCN, Décima Tercera, Fracc. IX.</p>	<p>En la sesión realizada se trataron diversos temas sobre los cuales los consejeros emitieron sus opiniones: los principales resultados del SNIEG a diez años de su creación, Red Nacional de Caminos, una visión estadística de la corrupción en México, Acervo de Registros Administrativos Sociodemográficos y los resultados de la consulta pública de la Metodología del Censo de Población y Vivienda 2020.</p>
<p><b>ARTÍCULO 16.</b></p>	
<p>El Consejo Consultivo Nacional será presidido por el Presidente del Instituto y fungirá como secretario técnico el servidor público del Instituto que aquél determine.</p>	<p>El Presidente del INEGI preside también el CCN, y funge como Secretaria Técnica la Directora General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.</p>
<p>El Consejo se reunirá de manera ordinaria al menos una vez al año, y en forma extraordinaria cuando la naturaleza de algún asunto de su competencia así lo exija.</p> <p>También se menciona en las Reglas para la integración y funcionamiento del CCN, Décima Séptima.</p>	<p>El CCN se reunió en una ocasión durante el 2018.</p>
<p>La convocatoria a reunión del Consejo será formulada por el Presidente del Instituto. Podrán solicitar por escrito al Presidente del Instituto, la convocatoria a una reunión extraordinaria cualquiera de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas a través de su Presidente, así como al menos veinticinco por ciento de los miembros del Consejo, con el objeto de tratar alguno de los asuntos a los que se hace referencia en el artículo 15 de esta Ley.</p>	<p>La convocatoria a reunión ha sido formulada en tiempo y forma por el Presidente del CCN.</p>
<p>La convocatoria deberá hacerse con la anticipación necesaria, según la naturaleza y urgencia de los asuntos a tratar. Las reuniones se desahogarán conforme a las reglas que se adopten, a propuesta del Instituto.</p>	<p>El oficio de convocatoria se envió con la anticipación necesaria, que marca como límite 20 días hábiles anteriores a la fecha de realización de la sesión.</p>

Funciones adicionales contenidas en las Reglas para la integración y funcionamiento del CCN:

Reglas para la integración y funcionamiento del CCN	Acciones
DÉCIMA TERCERA.- Corresponde al Consejo desempeñar las siguientes funciones:	
VII. Opinar sobre los proyectos de textos normativos relacionados con la información estadística y geográfica, cuando la Junta de Gobierno los someta a su consideración.	Ver el apartado 4 del presente Informe, con algunas consideraciones para fortalecer la labor de asesoría del CCN.
DÉCIMA SEXTA. La Secretaría Técnica tendrá las siguientes funciones:	
X. Elaborar el informe anual de las actividades de este órgano y entregarlo a la Presidencia del mismo.	Se elaboró el informe anual 2017 de este órgano colegiado, el cual puede consultarse en el portal del SNIEG ( <a href="http://www.snieg.mx/contenidos/espanol/consejo/informes/CCN_Informe_2017.pdf">http://www.snieg.mx/contenidos/espanol/consejo/informes/CCN_Informe_2017.pdf</a> ). Este incluye las actividades más relevantes realizadas por este órgano colegiado en el año de referencia.
DÉCIMA NOVENA.- Para las sesiones del Consejo se deberán realizar las siguientes actividades:	
III. Informar sobre el seguimiento a las propuestas expresadas por los consejeros en la sesión anterior.	Se elaboró el informe sobre el seguimiento a las opiniones expresadas por los consejeros. Se envió a estos de manera previa a la realización de la sesión para su conocimiento y se puso a consideración del pleno.
V. Integrar las propuestas expresadas por los consejeros.	Se integró una propuesta para la sesión sobre las opiniones expresadas, las cuales fueron canalizadas a las áreas competentes del INEGI para su atención.
VI. Elaborar el acta de la sesión, la cual deberá enviarse dentro de los siguientes treinta días hábiles por la Secretaría Técnica a los asistentes para obtener su validación o, en su caso, observaciones, mismas que deberán remitirse dentro de los diez días hábiles siguientes. Una vez incorporadas las que se consideren pertinentes, se procederá a recabar las firmas.	Se elaboró el acta de la sesión del CCN, la cual se envió dentro del plazo establecido; se integraron las observaciones recibidas y se recabaron las firmas correspondientes. Esta acta está disponible en el portal del SNIEG ( <a href="http://www.snieg.mx">www.snieg.mx</a> ).

### 3. Sesión realizada en 2018

El 29 de mayo se realizó en la Ciudad de México la Primera sesión 2018 del CCN. En esta se presentaron los principales resultados del SNIEG a diez años de su creación; la Red Nacional de Caminos; una visión estadística de la corrupción en

México; el Acervo de Registros Administrativos Sociodemográficos, así como los resultados de la consulta pública de la Metodología del Censo de Población y Vivienda 2020.

En el Acta de la sesión se hace una descripción de los temas tratados, las propuestas de los integrantes, así como la lista de asistentes. En este apartado sólo se destacan los asuntos derivados, así como las opiniones expresadas por los consejeros.



En esta sesión:

1. Se hizo un resumen de los principales resultados alcanzados a diez años de la creación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como un diagnóstico que muestra el estado actual del Sistema. También, se plantearon algunos retos para los próximos años, en donde destaca que la Información de Interés Nacional sea referencia para el Plan Nacional de Desarrollo.
2. Se presentó la Red Nacional de Caminos, representación cartográfica digital y georreferenciada de la infraestructura vial del país con alta precisión y escala de gran detalle que facilita el análisis de diversos fenómenos naturales y socioeconómicos. Dicha red pretende ser parte fundamental de la Red Nacional de Infraestructura del Transporte y, como Información de Interés Nacional, sea de uso obligatorio para los tres niveles de gobierno.
3. Se expuso una visión estadística de la corrupción en México, que abarca aspectos como la percepción, experiencias y víctimas de esta, la capacidad de las instituciones para contenerla, así como quejas y sanciones aplicadas por nivel de gobierno. Adicionalmente, se prevé la implementación y publicación de doce censos nacionales, cinco de los cuales han sido declarados IIN; y de seis encuestas nacionales, tres de ellas IIN.

4. En materia de registros administrativos, destaca que organismos internacionales como la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, Eurostat y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), han impulsado a tener un mejor aprovechamiento de la información.
5. Se sometió a consulta pública la Metodología del Censo de Población y Vivienda 2020 a través de Internet y mediante reuniones a nivel estatal y central con usuarios de las principales instituciones públicas, académicas, privadas y de la sociedad civil.

### 3.1 Opiniones expresadas en la Primera sesión

Una actividad asignada a la Secretaría Técnica del Consejo es integrar las opiniones emitidas por sus miembros, realizar un recuento de éstas y registrar las propuestas presentadas; asimismo, turnar los asuntos para la atención de las instancias correspondientes dentro del Instituto y realizar el seguimiento a su atención. Al respecto, se tiene el siguiente registro de la sesión y la atención de las Direcciones Generales según el ámbito de competencia.

En primer lugar, la representante del **Grupo Centro-Sur** puntualizó que la solicitud que realizó durante la Segunda sesión 2017 del CCN, se refiere a contar con una metodología escrita sobre el tema de la generación de indicadores, no así a la réplica de los talleres que ha expuesto el INEGI en diversos eventos en el ámbito local. Pidió el reforzamiento y socialización de dicha metodología.

Puso a disposición del Consejo la propuesta de fortalecimiento de las estadísticas agropecuarias, de las que se observa una gran complicación en las entidades. Resaltó que es fundamental establecer una metodología de registros administrativos que cuente con una identificación única de los productores y productos.

La propuesta incluye que exista un grupo interinstitucional e interdisciplinario con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), el INEGI, las entidades y todas las instituciones asociadas al tema que puedan aportar. También, señaló la relevancia de contar con una base de datos única en un sistema que genere interoperabilidad. Lo anterior, para darle la difusión y el uso que permita construir políticas públicas eficaces, eficientes, confiables y oportunas en el sector agropecuario.

A esto, el representante de la **SAGARPA** comentó que existe el Comité Técnico Especializado de Información Económica del Sector Agroalimentario y Pesquero y



puso a disposición el trabajo que se realiza en el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

El Presidente del Consejo añadió que es necesaria la integración entre los comités estatales y los comités que existen a nivel nacional para que fluya la información y puedan darse las aclaraciones pertinentes.

Sobre ambos planteamientos de la representante del Grupo Centro-Sur, se determinó que la Coordinación General de Operación Regional convocará a una reunión de trabajo para conocer cuáles son los objetivos específicos a fin de asesorarla en la metodología de generación de indicadores adecuada.

Respecto a las estadísticas agropecuarias, se ha solicitado la participación del INEGI para subsanar las complicaciones que se observan en las estadísticas generadas por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) de la SAGARPA.

En el tema de registros administrativos, la representante de la **Secretaría de Gobernación** señaló que en la SEGOB tienen una propuesta para eliminar la cédula de ciudadanos y la cédula de menores de edad para sustituirlas por una cédula única de identidad que contenga datos biométricos.

Adicionalmente, sugirió establecer contacto entre el INEGI y el RENAPO para dar mayor certeza a los registros administrativos.

Al respecto, la Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas respondió que actualmente se desarrolla un procedimiento para la revisión de congruencia de datos personales de los registros administrativos, que incluye en su fase final la validación de la CURP por parte de RENAPO, tal como se ha realizado en otros proyectos.

Una vez concluido, se formalizará la solicitud a dicha institución a fin de establecer acuerdos que permitan la verificación continua de los registros sociodemográficos que se integren al Acervo de Registros Administrativos del INEGI. De igual manera, el INEGI y RENAPO participan en el grupo de trabajo para la puesta en marcha del Registro Nacional de Personas con Discapacidad.

La representante de la **Secretaría de Economía** mencionó la importancia de los Indicadores Clave que forman parte del Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales de las Unidades del Estado. Se refirió al trabajo en dicha dependencia de una plataforma para el expediente electrónico empresarial, que tiene los registros del Instituto Nacional Electoral, y combina bases de datos de pasaportes y bases de datos del Servicio de Administración Tributaria.

En el mismo sentido, el representante de la **Secretaría de Salud** mencionó que se ha realizado un importante esfuerzo para la conformación del Padrón General de Salud y que se han apoyado con el RENAPO para poder validar la llave de la CURP. Indicó que a la fecha se cuenta con alrededor de 120 millones de registros y que es fundamental conformar un padrón nacional de beneficiarios de los programas sociales.

Dio a conocer que recientemente se firmó un convenio de colaboración con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para intercambiar información y acercarse al propósito de conformar un padrón más robusto. Al respecto, puso a disposición del INEGI la información disponible.

Señaló que apreciaría la apertura que pueda darse con el INEGI para disponer, por ejemplo, de la información de nacimientos o de defunciones, que acopia a partir de los registros civiles o de las actas de nacimiento y defunción, así como la información nominal que permita hacer las confrontas en aras de mejorar la calidad de la información. Esto, dijo, al amparo del convenio de colaboración en el que trabajan ambas instituciones.

En atención a este tema, destaca que el 12 de septiembre de 2018 representantes de la Secretaría de Salud y del INEGI firmaron un convenio para el intercambio de información nominal. En este se acuerda el intercambio entre las instituciones referente a registros nominales de nacimientos, defunciones generales y muertes fetales. Asimismo, se acuerda que el INEGI tendrá acceso a los registros de beneficiarios integrados al Padrón General de Salud.

Adicionalmente, con la firma de este convenio se formalizaron las actividades del proceso coordinado entre la Secretaría de Salud y el INEGI para la confronta periódica de los registros de muertes maternas y de defunciones de menores de cinco años, así como de las defunciones ocurridas por causas sujetas a vigilancia epidemiológica y por homicidio.

La representante de la **Secretaría del Trabajo y Previsión Social** solicitó que el INEGI pueda compartir la experiencia que ha tenido en el tema de registros administrativos. Por ejemplo, algunos lineamientos que permitan a dicha secretaría sincronizarlos para que al momento de integrarlos al acervo se encuentren más alineados y su incorporación sea más sencilla.

El representante de la **Secretaría de Desarrollo Social** reconoció la necesidad de contar con una cédula única de identidad, fundamental para los ejercicios que se realizan en SEDESOL respecto a la identificación única de beneficiarios, dado que tienen el intercambio de información con el RENAPO para la conformación de información.

Respecto al acervo de registros administrativos, consideró que tiene mucho potencial para la toma de decisiones de política pública. Agregó que la producción y consolidación de la información son un reto importante donde se suele prestar la mayor atención; sin embargo, el uso también es importante y sin duda un reto.

Consideró relevante crear repositorios tanto centralizados como compartidos a través de esquemas de interoperabilidad, con perfiles bien definidos y derechos de acceso. En la conceptualización del acervo de registros administrativos, puntualizó que las Unidades del Estado pudieran alimentar de información, así como extraerla, cuidando la protección de datos personales.

El Presidente del Consejo añadió la importancia de la arquitectura de la información que se comparte, no centralizando todo sino tener un esquema conceptual que atienda cada una de las necesidades de las dependencias y organizaciones.

En otro orden de ideas el representante de la **Secretaría de la Función Pública** puso énfasis en la presentación sobre la corrupción en México ya que los temas que ocupan a esa dependencia permiten tener conocimiento no sólo de la corrupción, sino también de la incidencia y victimización. Invitó al INEGI a seguir impulsando estos ejercicios y a la propia SFP, como cabeza del Sistema Nacional Anticorrupción, a tomar las medidas apropiadas en el ámbito de su competencia.

También, el representante del **Poder Judicial de la Federación** se refirió al compromiso de este con el SNIEG y el INEGI tanto en la generación de los datos del sistema de impartición de justicia federal, estatal y municipal, como en los diversos órdenes donde se pueden hacer públicos los datos.

Al referirse a algunos logros del SNIEG, el representante de la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales** destacó que las dependencias se han visto en la necesidad de mejorar los procesos de generación de información en los distintos comités. Al ser revisados los trabajos, han identificado aspectos que no se tomaban en cuenta, lo que ha incrementado la cultura de la información. Por otro lado, actividades que se hacían de manera aislada ahora se elaboran conjuntamente y dan un valor agregado.

En relación con la identificación de retos para el SNIEG, mencionó como el primero de ellos que en la parte de revisión de la IIN habría que distinguir los que son proyectos y lo que es propiamente información.

El segundo reto es la garantía presupuestal para que se siga generando la IIN y que en esta fase de transición con el nuevo gobierno dichos proyectos tengan un presupuesto definido.

Al respecto, el Presidente del Consejo señaló que una de las discusiones medulares que se están llevando a cabo en la Junta de Gobierno del INEGI es la distinción

entre conjuntos de datos o información y los distintos programas o proyectos con los cuales se genera la IIN.

Por último, el Dr. Enrique Ordaz López, Director General de Integración, Análisis e Investigación del INEGI, respecto a los trabajos del Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CTEODS), señaló que en las reuniones técnicas de trabajo se acordó tener información sobre 90 indicadores del Marco Global acordado en la ONU. Exhortó a las Unidades del Estado a enviar la información que faltaba con el fin de integrarla a la plataforma de los ODS.

En este sentido, el avance en los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible acordados en mesas de trabajo, en el marco del CTEODS es el siguiente:

Estatus	2018	
	Mayo	Noviembre
<b>Total:</b>	<b>89</b>	
Publicados	46	58
En proceso de publicación	5	10
Acordados y a la espera de recibir la serie estadística	33	15
Se generará un proxy	5	6

*Rotación de representantes de Entidades Federativas y de Grupo*

Es conveniente señalar que durante el 2018 concluyó el periodo de los Consejeros designados. Sin embargo, debido al cambio de varias gubernaturas en el país (Ciudad de México, Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán), se decidió iniciar el proceso de rotación en el cuarto trimestre del 2018 para concluirlo en el primero de 2019. Lo anterior, con fundamento en el artículo 14 de la Ley del SNIEG que indica que los representantes de las entidades federativas durarán en su encargo dos años, pero continuarán en funciones, aun después de terminado su periodo, en tanto no sean elegidos los que deban sustituirlos.

**4. Recuento del Consejo Consultivo Nacional 2008-2018**

Desde el 2008, año en que se instaló y celebró su Primera sesión, el Consejo Consultivo Nacional ha contribuido al desarrollo del SNIEG con la participación de las Unidades del Estado que lo conforman. En esta sección se hace una breve reseña de lo acontecido en estos diez años.

En el siguiente cuadro se muestra un resumen de las sesiones celebradas durante el periodo mencionado, así como de la asistencia de sus consejeros titulares y representantes de las Unidades del Estado.

Cuadro 1  
**Numeralia de las sesiones del Consejo Consultivo Nacional durante  
 2008-2018**

Sesión	Instituciones	Titulares	Representantes
1a 2008	25	23	2
2a 2009	25	12	13
3a 2009	23	11	12
4a 2010	25	14	11
5a 2010	23	9	14
1a 2011	24	13	11
2a 2011	26	16	10
1a 2012	25	12	13
1a 2013	23	16	7
2a 2013	23	14	9
1a 2014	25	11	14
2a 2014	25	10	15
1a 2015	26	12	14
2a 2015	22	10	12
1a 2016	27	14	13
2a 2016	26	14	12
1a 2017	26	12	14
2a 2017	26	8	18
1a 2018	25	9	16
<b>Promedio</b>	<b>25</b>	<b>13</b>	<b>12</b>

Fuente: DGCSNIEG, Informes del CCN.

Respecto a la conformación del Consejo Consultivo Nacional, en un principio estuvo integrado por 28 Unidades del Estado.

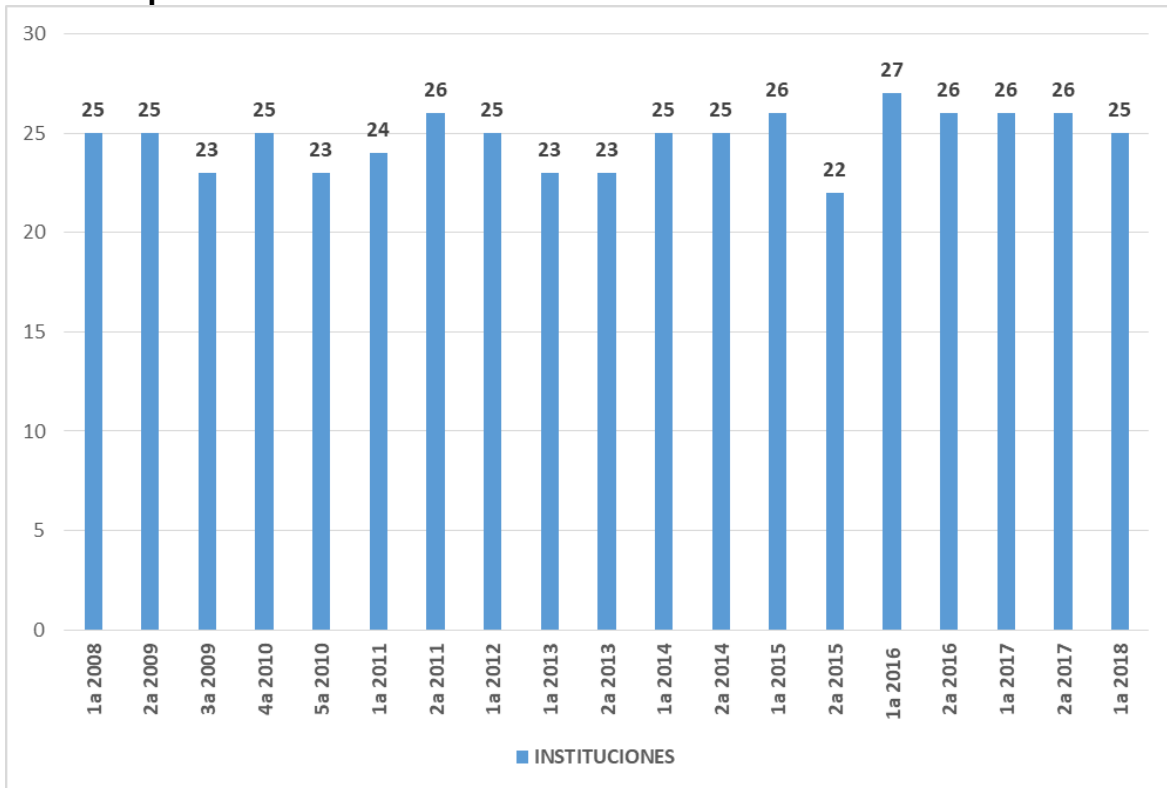
En el 2013 desaparece la Secretaría de Seguridad Pública y se da la transformación de la Secretaría de la Reforma Agraria que pasa a ser Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Posteriormente, el Instituto Federal de Telecomunicaciones se incorpora a las sesiones del Consejo durante la Segunda sesión 2014. Por último, a finales de 2015 se crea la Secretaría de Cultura, incorporándose durante la Primera sesión 2016. Actualmente el CCN se encuentra conformado por 29 Unidades del Estado, incluyendo al propio Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Sin embargo, cabe mencionar que este número se verá modificado debido a las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicadas en el

Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre del año en curso, en la que se establece la creación de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Es así que el número de Unidades del Estado del CCN se incrementará a 30.

Sin incluir la participación del INEGI, de las 28 Unidades del Estado que actualmente integran el CCN, se registra una participación por sesión de 25 asistentes, lo que representa un quórum de asistencia del 89 por ciento. El número más alto de asistencia se alcanzó durante la Primera sesión 2016 con la participación de 27 Unidades, mientras que su asistencia más baja se registró durante la Segunda sesión 2015 con 22 Unidades representadas.

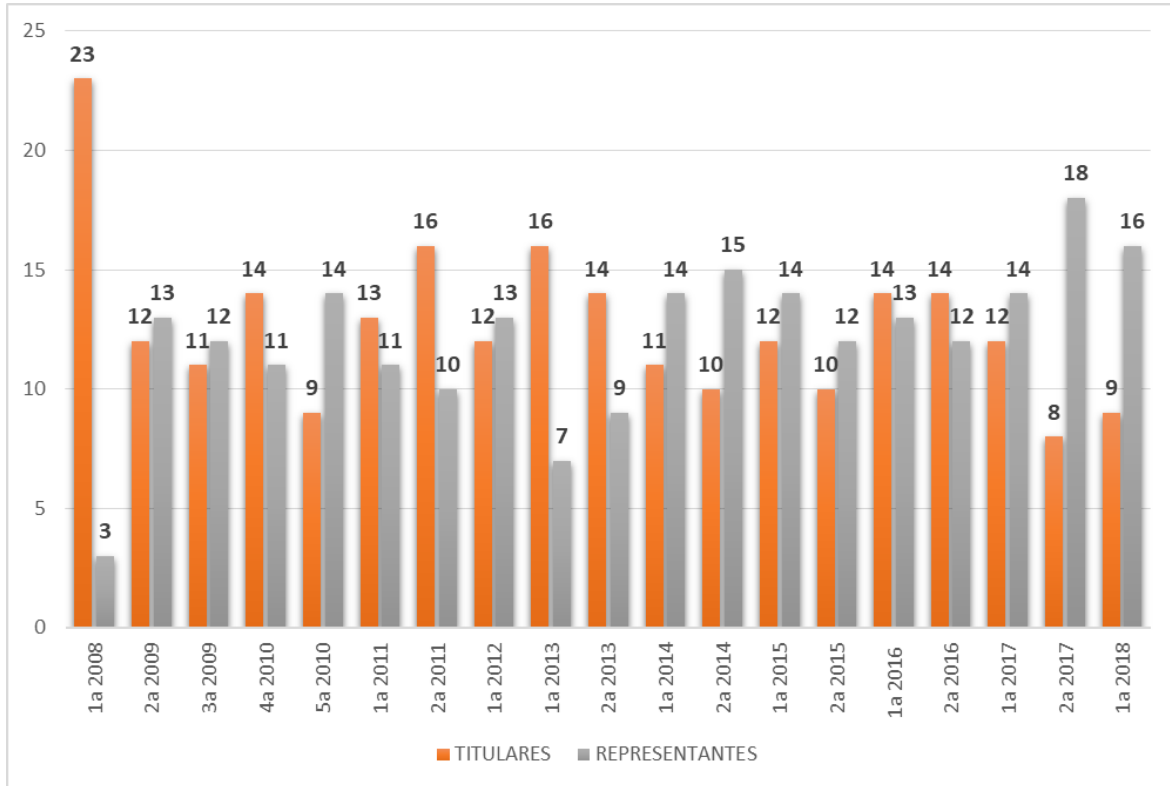
Gráfica 1  
Participación de las Unidades del Estado durante las sesiones del CCN



Fuente: DGCSNIEG, Informes del CCN.

Por otro lado, destaca que el promedio de participación de consejeros titulares durante el periodo es de 52 por ciento, mientras que el promedio de quienes han asistido en calidad de representantes de titulares, es de 48 por ciento. Fue durante la Primera sesión 2008 que los consejeros titulares alcanzaron su mayor número de participación, con 23 asistencias. Por otro lado, la presencia de representantes alcanzó su mayor número durante la Segunda sesión 2017 con 18.

Gráfica 2  
Participación de Titulares y Representantes de las Unidades del Estado durante las sesiones del CCN



Fuente: DGCSNIEG, Informes del CCN.

El cuadro 2 muestra que un poco más de la mitad de las Unidades que integran el Consejo han asistido a más del 90 por ciento del total de sesiones. Destacan por su asistencia a todas las sesiones del CCN: Poder Judicial de la Federación, SEDENA, SE, SEGOB, SEMAR, SEMARNAT, STPS, SECTUR, BANXICO y el Grupo Centro-Sur. En contraparte, la Unidad que registró la menor asistencia a las sesiones fue la Cámara de Diputados con apenas 9. Son casos especiales los de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) ya que esta desapareció en 2013; y la incorporación del Instituto Federal de Telecomunicaciones y la Secretaría de Cultura, en 2014 y 2016, respectivamente.

Cuadro 2  
Asistencia de las UE a las sesiones del Consejo Consultivo Nacional durante 2008-2010

Unidad del Estado	Total	%
Poder Judicial de la Federación	19	100
SEDENA	19	100
SE	19	100

SEGOB	19	100
SEMAR	19	100
SEMARNAT	19	100
STPS	19	100
SECTUR	19	100
BANXICO	19	100
Grupo Centro-Sur	19	100
SEDESOL	18	94.7
SEP	18	94.7
SFP	18	94.7
SALUD	18	94.7
Grupo Norte	18	94.7
SAGARPA	17	89.5
SRE	17	89.5
Cámara de Senadores	16	84.2
SCT	16	84.2
SEDATU	16	84.2
SHCP	16	84.2
Grupo Centro	16	84.2
Grupo Centro-Norte	16	84.2
SENER	15	78.9
Grupo Sur-Sureste	15	78.9
Cámara de Diputados	9	47.4
SSP	8	-
IFT	8	-
CULTURA	5	-

Fuente: DGCSNIEG, Informes del CCN.

Destacan por su participación en opiniones emitidas durante las sesiones del CCN, SEMARNAT, SALUD, STPS, los cinco grupos de entidades federativas, el Poder Judicial de la Federación y ambas cámaras del Congreso de la Unión. En contraste, únicamente dos Unidades no emitieron opiniones durante las sesiones del Consejo, la Secretaría de Cultura y la Secretaría de la Defensa Nacional, lo cual no deja de lado su participación en otros ámbitos del Sistema.

Cuadro 3

**Unidades del Estado con mayor participación en las sesiones del CCN**

Unidad del Estado	Opiniones
SEMARNAT	17
Grupo Norte	13
Grupo Centro-Sur	12
Grupo Centro	11
Grupo Centro-Norte	11
Poder Judicial de la Federación	9



Grupo Sur-Sureste	9
Cámara de Diputados	8
Cámara de Senadores	8
SALUD	8
STPS	8

Fuente: DGCSNIEG, Informes del CCN.

Los principales temas de las opiniones emitidas giran en torno a temas como el Catálogo Nacional de Indicadores, Registros Administrativos, Información de Interés Nacional, cultura de uso de la información, interoperabilidad de los sistemas de información, modernización catastral y ODS, entre otros.

Algunos resultados obtenidos respecto a las aportaciones realizadas son los siguientes:

- Integración de la Misión y Visión del SNIEG.
- Creación del Subsistema de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.
- Opinión a los instrumentos programáticos del SNIEG.
- Integración del Catálogo Nacional de Indicadores.
- Cambio de la denominación del Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente por la de Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano (SNIGMAOTU).

## 5. Acciones para fortalecer la función de asesoría del CCN

La Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como las Reglas para la integración y funcionamiento del CCN, dan atribuciones al Consejo en diversos temas. A diez años de su creación en el 2008, como órgano colegiado asesor del INEGI y de la Junta de Gobierno, sus integrantes han realizado aportaciones que contribuyen al fortalecimiento del SNIEG.

Sin embargo, uno de los retos para el SNIEG es reforzar la función de asesoría del CCN en temas, información e indicadores que la sociedad y el Estado requieren en la toma de decisiones para el desarrollo nacional, por lo que es importante fortalecer la participación de los consejeros titulares en quienes recae la toma de decisiones y promover su contribución en funciones sustantivas como:

- Presentar propuestas de temas e información que puedan ser de utilidad para el desarrollo y seguimiento de políticas públicas de alcance nacional para posteriormente sea considerada como Información de Interés Nacional.

- Asesorar sobre los criterios generales derivados de la observación de la LSNIIEG y su vinculación con las leyes federales, en temas relacionados con la producción de información estadística y geográfica.
- Establecer comunicación y la coordinación de acciones con el Consejo Consultivo Académico y el Consejo de Usuarios del INEGI, para fortalecer las decisiones que se tomen en relación con la calidad de la información, así como la vinculación con los usuarios de la información a través de mecanismos de consulta para propiciar la relación entre estos y los productores de la información.
- Emitir opiniones sobre las prioridades y necesidades nacionales en materia estadística y geográfica.
- Formular recomendaciones y retroalimentación sobre los programas de trabajo de los Comités del SNIEG y propuestas sobre organización y modernización de las Actividades Estadísticas y Geográficas.
- Entablar una mayor comunicación con los Coordinadores de las Unidades del Estado.
- Contribuir con opiniones sobre la necesidad de elaboración de Normas Técnicas para el SNIEG, así como la factibilidad de aplicación por las Unidades del Estado.
- Alentar la participación de los consejeros representantes de Grupo de Entidades Federativas, dando continuidad a las actividades que se han iniciado en los estados y seguimiento a sus propuestas.

En esta nueva etapa de fortalecimiento del Sistema y para la planeación y elaboración de los instrumentos programáticos, se considera necesario programar reuniones específicas intermedias para efectuar las acciones propuestas, convocando a los consejeros directamente involucrados en la temática por atender, así como fortalecer su labor de asesoría. De manera puntual, orientar la atención de necesidades de Información de Interés Nacional e Indicadores Clave conforme a los objetivos estratégicos del Sistema, en particular los relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Estas son algunas de las acciones que pretenden contribuir a promover el liderazgo del INEGI como Unidad Central Coordinadora del SNIEG y avanzar hacia el cumplimiento de su visión: que la Información de Interés Nacional sea la referencia para el Estado y la sociedad en la toma de decisiones para el desarrollo nacional.

## 6. Resumen

El CCN es una de las instancias del Sistema que ha permitido consolidar las bases de colaboración entre el INEGI y las Unidades del Estado que participan en él. Estas son las acciones realizadas durante el 2018 en términos de planeación, ejecución y seguimiento para garantizar su operación:

1. La sesión prevista para el 2018 se realizó en tiempo y forma conforme a lo señalado en la disposición Décima Séptima de las Reglas para la integración y funcionamiento del CCN, que señala que el Consejo se reunirá de manera ordinaria al menos una vez al año.
2. La participación fue nutrida en temas como los registros administrativos con fines estadísticos y geográficos, destacando el tema de la interoperabilidad de los sistemas para el mejor aprovechamiento de la información.
3. Las opiniones y sugerencias planteadas por los consejeros han sido canalizadas a las áreas correspondientes del Instituto, las cuales han informado sobre las acciones realizadas para su atención y seguimiento.
4. Se apreció una disminución en la asistencia de los Consejeros titulares, por lo que es importante que se impulse su participación para contar con los funcionarios en quienes recae la toma de decisiones.
5. Ante el cambio de Administración, será relevante continuar con la comunicación y el compromiso de las Unidades del Estado y de los consejeros representantes para lograr los objetivos plasmados en los documentos programáticos del Sistema.
6. En un contexto de cambios y surgimiento de nuevos paradigmas, el rol que desempeñan los usuarios de la información se vuelve vital para detectar sus necesidades, encauzarlas y atenderlas con criterios de calidad, pertinencia, veracidad y oportunidad. En este tema deberá propiciarse la participación de los consejeros.

En el Portal del SNIEG ([www.snieg.mx](http://www.snieg.mx) >>Consejo Consultivo Nacional) se encuentra un panorama general sobre la actualidad del Consejo. En él, tanto los integrantes del Sistema como la sociedad en general pueden acceder a información acerca de su estructura e integrantes, sesiones realizadas, actas de las sesiones, así como los informes anuales.